

LA RESIDENCIA SEVILLANA DE LOS ALCÁZAR, SEÑORES DE LA VILLA DE PALMA DEL CONDADO

CARMEN VALLECILLO LÓPEZ | UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ORCID: 0000-0002-7312-6144

Fecha de recepción: 13/07/2025

Fecha aceptación final: 30/09/2025

RESUMEN

El presente trabajo analiza la morada sevillana de la familia Alcázar a través del hallazgo en las notarías sevillanas de dos contratos de obra que datan entre los años 1564 y 1576. Dichos conciertos y sus memorias de obra ofrecen datos ornamentales y constructivos que mandan realizar don Pedro del Alcázar, *veinticuatro* de Sevilla y don Francisco del Alcázar, señor de la Villa de la Palma en sus casas de morada.

PALABRAS CLAVE

Sevilla, casas principales de morada, contratos de obra, siglo XVI, arquitectura,
familia del Alcázar

THE SEVILLE RESIDENCE OF THE ALCAZAR, LORDS OF THE TOWN OF PALMA DEL CONDADO

ABSTRACT

This study analyzes the Sevillian residence of the Alcázar family through the discovery of two building contracts found in Sevillian notarial records, dating from between 1564 and 1576. These agreements and their associated building specifications provide ornamental and structural details commissioned by Don Pedro del Alcázar, *veinticuatro* of Seville, and Don Francisco del Alcázar, lord of the town of La Palma, for their residential houses.

KEYWORDS

Seville, casas principales de morada, building contracts, 16th century, architecture,
Alcazar's family

Cómo citar: Carmen Vallecillo López, «La residencia sevillana de los Alcázar, señores de la villa de Palma del Condado», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 37, 2025, pp. 115-134.
DOI: <https://doi.org/10.25267/Trocadero.2025.I37.06>

1. LA FAMILIA DE LOS ALCÁZAR

Los Alcázar fueron una importante familia de origen converso, en la que hubo generaciones de comerciantes, funcionarios gubernamentales, eclesiásticos e ilustres escritores como Baltasar del Alcázar, conocido como el «Marcial sevillano» (Ortiz de Zúñiga, 1988: 54-181). La historia de los Alcázar entronca con otras muchas familias asentadas en Sevilla, de origen mercantil y converso, que, mediante matrimonios e intereses comerciales, consiguieron ascender socialmente e influir en Sevilla (Pérez, 2016: 48-58, 151-157; Sánchez Saus, 1986: 1128). Que buena parte de las familias más destacadas fueran conversas, nos viene a mostrar un rasgo peculiar de la sociedad sevillana que, finalizando el medioevo e iniciando la Edad Moderna, se encontró dividida entre conversos de una y otra religión, conocidos como cristianos viejos.

Los Reyes Católicos no se mantuvieron ajenos a tal problemática y las Ordenanzas reconocen la protección que los monarcas dieron a la clase popular. Además, para debilitar a las antiguas casas locales de Medina Sidonia y de Arcos y controlar la vida pública sevillana, mandaron traer otros nobles para ocupar diferentes cargos en el Cabildo (Pike, 1978: 44; Domínguez Ortiz, 1991; Pérez, 2007: 119-141).

El punto de partida de este linaje lo situamos en el año 1248 tras la incorporación de Sevilla a la Corona de Castilla y su posterior Repartimiento, con Pedro Martínez del Alcázar, al cual entregó tierras al rey Alfonso X (1221-1284) (Ortiz de Zúñiga, 1929: 330; González y González Jiménez, 1998: 244-248). Avanzando en el tiempo, a finales del siglo XV, los Alcázar cobran protagonismo en la ciudad y será Pedro del Alcázar, casado con Beatriz Suárez del Alcázar, el primer miembro de la familia en destacar (Cartaya Baños, 2015: 25-26). Don Pedro fue señor de la villa de Palma del Condado y ostentó importantes cargos siendo veinticuatro de Sevilla y jurado de la collación de San Juan de la Palma, donde tuvo sus casas principales y recaudó el almojarifazgo y rentas eclesiásticas por muchos años (Collantes de Terán Sánchez y Cortés 1993: 54; Cartaya Baños, 2021: 56)¹. Hombre de negocios cuya condición venía dada por su dinero y por las relaciones y amparo de la casa de Medina Sidonia, ya que este linaje consiguió el favor de los nuevos cristianos en su lucha contra los Ponce de León, llegando

¹ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), 1513, ES.47161. CCA, DIV4.11. Cédula del Rey Católico para que en virtud del asiento tomado con Pedro y Francisco del Alcázar pudiesen cobrar las rentas y deudas de Gonzalo del Puerto, arrendador mayor del almojarifazgo de Sevilla. AGS, 1513, ES.47161, CCA, DIV, 42, 70. Cédula de Juana I al Corregidor y Juez de residencia de Cádiz para que ayudaran a Pedro de Alcázar, arrendador y recaudador mayor de alcabalas, a que Concejos y particulares acudiesen con sus cuotas.

a ser los grandes protectores de dicho grupo social (Pike, 1978: 45). El primogénito de don Pedro y doña Beatriz fue Francisco del Alcázar, uno de los personajes más sobresalientes de este linaje, el cual, junto a su esposa Leonor de Prado, fundó los mayorazgos de La Palma, de Gelo, de Collera y de Puñana (Herrera García, 1981: 95-110).

Los Alcázar, desde el trato de los metales preciosos, llegaron a ocupar un puesto dentro de la nobleza terrateniente local, crear cuatro mayorazgos y establecer relaciones con la corona, ostentando puestos en el Cabildo de Sevilla (Montes Romero-Camacho, 2024: 79-80). Bajo el amparo de los duques de Medina Sidonia, se convirtieron en afinadores de oro o cómitre del rey. Pedro del Alcázar y su hijo Francisco fueron la clave dentro de la ascensión social de esta familia. Francisco del Alcázar fue regidor y negoció en nombre de los conversos la composición de 1511 que autoriza el viaje a las Indias para los condenados por la Inquisición mediante el pago de dispensas. Igualmente apoyó a comerciantes conversos y auxilió a importantes comerciantes conversos como Antón Bernal, artesano que se convirtió en mercader y logró ennoblecarse en menos de diez años comprando en 1512 un asiento en el Cabildo, y Juan de Córdoba, platero que vendía a crédito y embarcaba mercancías y esclavos a América a comienzos del siglo XVI, siendo uno de los primeros mercaderes que comerció con las Indias. Cabe destacar que tanto Bernal como de Córdoba, apoyaron al partido de los Medina Sidonia en las disputas internas de Sevilla y estaban respaldados por Francisco del Alcázar (Pike, 1978: 103-109; Herrera García, 1981).

Pedro del Alcázar y su hijo Francisco consiguieron una serie de rentas en Sevilla y en Canarias desde la década de los años veinte. Entre 1508 y 1520 lideraron un partido político que, tras negociar con Fernando el Católico en 1511 un acuerdo con el Papa sobre la supremacía de la Inquisición, culminó en 1520 gracias a la intervención de Alfonso Gutiérrez de Madrid, confidente de Francisco del Alcázar. Este, en la década de las treinta, fundó cuatro mayorazgos comprando tierras a los duques de Medina Sidonia (Pérez, 2018: 316).

El segundo hijo de don Pedro, fue Luis del Alcázar, veinticuatro de Sevilla y jurado de la collación de San Salvador, contrajo matrimonio con doña Leonor León Garabito, miembro de una de las familias conversas más notables de Sevilla. Tuvieron once hijos, entre los que destacaron el ya aludido Baltasar del Alcázar y Melchor del Alcázar, que fue tesorero de la Casa de la Moneda, teniente alcaide de los Reales Alcázares y Atarazadas, depositario general de Sevilla y administrador el almojarifazgo, además de caballero veinticuatro como muchos otros miembros de su familia. Estuvo muy involucrado en la fundación de las escuelas del colegio jesuítico de Sevilla, mostrándose siempre a favor de la construcción y dotación

del colegio Jesuita de San Hermenegildo (Gil, 2001: 201). Melchor del Alcázar se casó con doña Ana de la Sal y Hurtado de Mendoza, hermana del obispo de Bona, cuya familia fue acusada de tener un origen converso. Del matrimonio con doña Ana de la Sal nacieron: Luis del Alcázar, jesuita; Juan Antonio del Alcázar, veinticuatro, aposentador y depositario general de la ciudad, teniente de alcaide de los alcázares y atarazanas, que recibió el mayorazgo de Machalomar, en el Aljarafe; Leonor del Alcázar, mujer del veinticuatro Juan de Zúñiga y Avellaneda, abuelos del historiador Diego Ortiz de Zúñiga; Pedro del Alcázar, marido de Juana de Medina y Barba; Isabel del Alcázar, monja en San Leandro y Fray Jerónimo del Alcázar, agustino (Sánchez, 1986:126, Cartaya Baños, 2021: 51-52, 60).

Por tanto, queda patente la importancia social alcanzada por la familia Alcázar, linaje que repercutió enormemente en la Sevilla del siglo XVI y que mantuvo su prestigio durante el siglo XVII. Sus miembros ocuparon de manera continuada cargos administrativos tales como los de veinticuatro y jurado, además de aposentador y depositario general de la ciudad, teniente de alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas, tesorero de la Casa de la Moneda y administrador el almojarifazgo (Sánchez Saus, 1989: 126; Gil, 2001: 201).

2. LAS CASAS PRINCIPALES DE MORADA

Ser propietario de un inmueble en Edad Moderna no era algo al alcance de cualquiera debido al alza de precios de casas y solares sujetos a procesos especulativos (Pérez, 2015: 25-39.). Por ello fueron las élites acomodadas, junto con los comerciantes y el clero, las que tuvieron varios inmuebles en propiedad, los cuales, además de sus casas principales, llegaron a arrendar (García Vázquez y Loren Méndez, 2017: 47-60) e incluso ellos alquilaban para subarrendar².

Las residencias del estrato acomodado eran reflejo del propietario y su familia, materializando el poder de estos y, por tanto, debían albergar una serie de espacios y dependencias adecuadas para desarrollar todas las actividades públicas y privadas necesarias. Además, la ubicación de las casas principales no era baladí, siempre próximas a parroquias o conventos, ligadas a las obras pías que solían realizar los nobles con la ejecución de sus propios sepul-

² Es el caso de Melchor del Alcázar, hijo de Luis del Alcázar y de doña Leonor de León y Garabito, tesorero de la Casa de la Moneda, teniente alcaide de los Reales Alcázares y Atarazadas, depositario general de Sevilla y administrar el almojarifazgo, además de caballero veinticuatro. Este tuvo arrendado al Hospital de las Cinco Llagas un inmueble catalogado como mesón de los Alcázares en la calle de Catalanes, en Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (en adelante ADPSE), Fondo Hospital de las Cinco Llagas, Libro 1 y 2 de apeos de las casas del Hospital, ver Núñez González (2017: 225).

cros, además de conectar sus moradas con las iglesias y conventos mediante pasajes y tribunas (Cámara Muñoz, 1987: 97-108; Paulino Montero, 2021: 195-204; Vallecillo López, 2025: 19-38).

Los Alcázar tuvieron sus casas principales o casas de morada en la actual calle Santa Ángela de la Cruz, próxima al convento del Espíritu Santo. Esta se convirtió en residencia de los Céspedes y pasaría a formar parte de la configuración del convento de Sor Ángela de la Cruz en el siglo XIX. Nada conocemos sobre esta casa más allá de dos menciones que recogen algunas de las habitaciones y elementos que la configuraban. Por un lado, Luis de Peraza alude a esta residencia «con recibimiento e con dos cuerpos, e con sus patios e portales, e palacios e cámaras e salas altas e baxas, e agua a pie de huerta e corrales, e caballerizas e con todo lo que les pertenece» (Herrera García, 1981: 100). Por otro, Herrera García recoge como estas casas se construyeron para Pedro del Alcázar, el primogénito de Francisco del Alcázar y Leonor del Prado, las cuales tenían su casapuerta, patio, mármoles, palacios, salas, cámaras y recámaras altas y bajas, agua de pie procedente de los Caños de Carmona y una huerta.

Tenemos constancia que, en 1537, Francisco del Alcázar y Leonor de Prado reformaron las casas principales de su morada en San Juan de la Palma «hacer y labrar en las dichas casas [...] otras casas principales y tomas de las unas casas piezas para las otras [...]» (Herrera García, 1981: 102-106). Por tanto, esta podría ser una primera intervención y remodelación en las casas de morada de los Alcázar y la documentación inédita que mostramos a continuación, obras de mejora que le sucederían.

Figura 1.
Entorno de las casas principales de la familia Alcázar. Detalle del plano
del Asistente Pablo de Olavide de 1771

Fuente: Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=423028>



3. APORTE DOCUMENTAL: OBRAS DE ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA

Los hallazgos documentales inéditos procedentes de los legajos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sección Protocolos, contribuyen al conocimiento de las casas principales de los Alcázar al proporcionar nuevos datos acerca de las diversas estancias de la casa. Por un lado, las obras de albañilería realizadas en el año 1564 y encargadas por el veinticuatro de Sevilla, don Pedro del Alcázar, documentan la existencia de cocina con chimenea, patio próximo a la cocina y tinelo, huerta, pieza que da a la huerta, «patinico», patio principal donde se abren ventanas con poyos revestidos con alizares y recámara³. Por otro, en el año 1576 será don Francisco del Alcázar, señor de la villa de la Palma del Condado, quien encargue unas obras de carpintería en sus casas de morada y cuyo memorial señala los cambios que se sucedieron en los doce años que median entre una obra y otra, como una pieza «que era cocina», además de aportar nuevos y significativos elementos como un mirador y una «piesa que es de la vedrieras»⁴.

La horizontalidad fue uno de los rasgos más destacados del caserío sevillano, contrarrestada en ocasiones con torres en la crujía de la fachada. Las luchas en el siglo XV entre las familias nobles sevillanas, especialmente con los Guzmán y Ponce de León, dieron como resultado que las casas de cierto rango adquirieran un aire fortificado, donde la torre sería el elemento más significativo (Falcón Márquez, 2012: 23). La mayoría de estas fueron derribadas por orden de los Reyes Católicos a finales del siglo XV y, tras dicha orden, las torres que se erigieron serían meros elementos visuales, símbolos de ostentación, y cumplirían la función de mirador (Lleó Cañal, 1979: 40; Falcón Márquez, 2003: 28). En el año 1576, la casa de los Alcázar contaba con un mirador⁵, un volumen elevado por encima del último nivel del inmueble que solía estar techado a una, dos y tres aguas, abierto en uno o más de sus lados hacia la calle, con arquerías sobre columnas de mármol o pilares de ladrillo, al cual se accedería mediante una escalera de caracol (Núñez González, 2021: 333). Es probable que este mirador de la casa de los Alcázar guardara cierto parecido con el tirasol de la Casa de los Pinelo (Falcón Márquez, 2012: 101).

³ Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sección Protocolos, leg. 17580, of. 9, libro 3, 1564, s.f. Obra de albañilería que manda hacer el señor Pedro del Alcázar, señor de la Palma y veinticuatro de Sevilla.

⁴ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17649, of. 9, libro 5, 1576, s.f. Obra de carpintería que manda hacer don Francisco del Alcázar, Señor de la Palma, en las casas de su morada,

⁵ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17649, of. 9, libro 3, 1576, s.f.

Figura.2.
Tirasol de la casa de los Pinelo
Fuente: autora, año 2025.



Adentrándonos en el interior de la morada, una vez traspasamos la portada, se emplaza la casapuerta, nuevo elemento cristiano de conexión con el exterior (Collantes de Terán Sánchez, 2021: 98-99). Era una zona que distribuía los espacios dando acceso a los establos, caballerizas con pesebreras, cocheras, bodega, soberados o planta alta, si la había. Es común encontrar los términos casapuerta, zaguán o incluso recibimiento, como sinónimos, pero no es del todo correcto. En la documentación de la época se aprecian estos tres términos y son empleados diferenciando cada espacio, aunque en la referencia anterior se alude primero a recibimiento y después a casapuerta (Herrera García, 1981: 100-106).

La casapuerta es el elemento intermedio entre la puerta de entrada y las diferentes piezas de la vivienda, situándose en esta estancia diversos elementos como escaleras, pozos, poyos o incluso chimeneas (Collantes de Terán Sánchez, 2017: 176). El zaguán es el espacio cubierto dentro de la vivienda que sirve de entrada y, en la mayoría de las casas sevillanas del siglo XVI, está a continuación de la casapuerta (Núñez González, 2021: 120-121, 128; 2022: 354-355).

Por otro lado, el recibimiento o patios recibimiento, hace referencia al espacio recibidor al que se accedía desde la casapuerta, ubicado en la entrada a la vivienda y compuesto por un patio que separaba el exterior del interior, preservando así la intimidad doméstica (Núñez González, 2022: 292-293).

En esta primera zona de la vivienda, las caballerizas y cocheras se localizaban en el entorno de la casapuerta y recibimiento, o incluso dentro de este mismo espacio, por lo que este se tabicaba y subdividía para así conseguir diversas estancias y contaban con pesebreras, soberados, pajares y retretes (Núñez González, 2021: 120, 132). Asimismo, solían haber entre-suelos en esta primera crujía del inmueble, destinados a cámara de mozos, cuya función era la guarda, y escritorio, accediendo mediante escaleras de albañilería (López Torrijos, 2017: 125-154; Lleó Cañal, 2016: 69).

En uno de los extremos de la casapuerta o zaguán se encuentra el acceso, en ángulo o eje quebrado, al patio principal estableciendo una barrera arquitectónica que impide verlo desde el exterior. Los patios eran elementos imprescindibles a los que se abrían algunas habitaciones de la casa para obtener la luz y la ventilación necesarias y en los que se desarrolla gran parte de la actividad cotidiana. Esta residencia contó «con sus patios e portales [...]» (Herrera García, 1981:100). La presencia del pórtico, tanto cerrado como abierto, dependerá de la disponibilidad de espacio, pues, si no lo hubiera, priman salones y patio, prescindiendo de este. Si hay posibilidad de ejecutarlo, tiene un papel funcional, de transición entre el patio y las estancias próximas o que se abren a él. Los pórticos de los patios sevillanos podían presentar una danza de arcos que se alzaban sobre pilares de ladrillo, columnas o mármoles, que bien podían ser de albañilería o de mármol. Era común encontrar patios con galerías en todos sus laterales o en tres de ellos, duplicando la construcción en el piso de arriba, o como se registra en la documentación de la época «doblado». Lo más habitual eran los patios con arcos de medio punto peraltados en las galerías bajas, y carpanel o rebajados en las galerías altas.

En la planta alta, uno de los lados era solárium o balcón abierto, con azotea encima de las galerías. Según Morell, son más numerosos los casos donde hay tres flancos con balcones (Morell Peguero, 1986: 111). Asimismo, a los patios podían abrirse las ventanas de las habitaciones superiores, como en la casa de los Alcázar, con vanos con poyos revestidos de alizares⁶.

⁶ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17580, of. 9, libro 3, 1564, s.f.

También las habitaciones podían dar a patios menores o «patinicos», para una correcta ventilación e iluminación, como en la residencia de los Alcázar, con una pieza abierta a un «patinico»⁷, en el cual, unas «canales»⁸ desaguarían o conducirían el agua (Núñez González, 2021: 172). En los patios solían localizarse pozos con brocal de barro o de albañilería, decorado con cerámica vidriada, además, en las viviendas más importantes había albercas, fuentes o pilas decoradas con azulejos o alizares procedentes de Triana, que, para dotarlas de agua, se servían de cañerías, caños o canales, cerámicas o de plomo, combinándose a veces ambos materiales (Navarro Palazón, Jiménez Castillo y Garrido Carretero, 2015: 357).

En torno al patio principal se abren las dependencias más importantes, los salones o palacios, por lo que será el ámbito más decorado de la residencia. Como bien apuntaba Pedro Mexía, el patio de las casas sevillanas desempeñaba una función esencial, a la par que estética, para la vida humana, pues «sus jardines con sus encañados revestidos de mil juguetes de jazmines, rosales, cidros y naranjos no son más que reparos contra las calores» (Mejía, 1947). Cuando el edificio se extiende sobre una parcela con suficiente amplitud, el patio principal puede optar a mayores dimensiones y regularidad en planta, siendo prácticamente cuadrangular e insertándose en uno de sus ángulos la escalera principal que da acceso a la planta alta. Esta solía ser de dos o tres tramos en ángulo recto con cubiertas de madera de estilo mudéjar. Además, en las viviendas podía haber varias escaleras de menor tamaño y lustre ubicadas en diferentes espacios, como en la casapuerta, zaguán, recibimiento, «patinicos», cocina o caballerizas, e incluso entre habitaciones o salas interiores altas y bajas. En muchas ocasiones estas escaleras secundarias eran de caracol, denominadas así por su forma helicoidal.

En la casa principal de morada de los Alcázar hubo con una «piesa que es de la vedrieras [...] de ancho treze pies (3,96m) y de largo siete (2,13m)⁹». Quizá fuera la estancia más significativa de la residencia por contar, además con zaquizamí vareteado, que simula cantería¹⁰, con

⁷ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17580, of. 9, libro 3, 1564, s.f.

⁸ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17580, of. 9, libro 3, 1564, s.f.

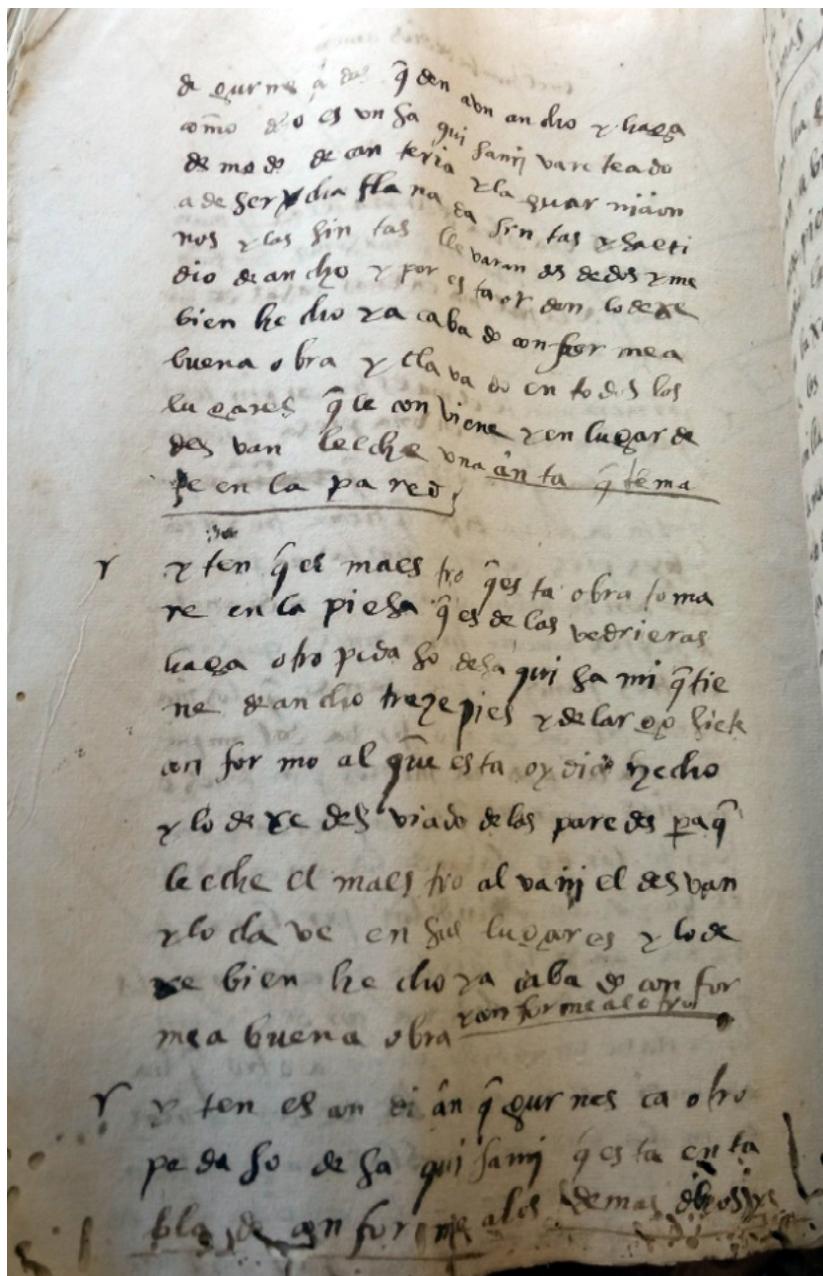
⁹ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17649, of. 9, libro 5, 1576, s.f.

¹⁰ Los zaquizamís no tenía una función estructural, sino estética, como enmaderamiento o falso techo a veces decorado con yeserías, artesonados, lacerías, siendo los más frecuentes los zaquizamís de tablas o vareteados, a modo de cantería. Su finalidad radicaba en distinguir y otorgar belleza a las estancias de la casa al mismo tiempo que cubrían los forjados, bien porque eran considerados como elementos vulgares o bien para ocultar sus defectos (Núñez González, 2021: 185-186).

dos ventanas altas de «largo nueve pies (2,74m) y de ancho cinco pies y medio (1,68m)¹¹» y entresuelos con otras dos ventanas, con unas puertas de las armas¹².

Figura 3.

Vuelto del primer folio de las memorias donde se menciona la pieza de las vidrieras
Fuente: AHPS, NS, leg. 17.649, of. 9, libro 5, 1576, s.f. Fotografía de la autora, año 2025.



11 AHPS, Sección Protocolos, leg. 17649, of. 9, libro 5, 1576, s.f.

12 AHPS, Sección Protocolos, leg. 17649, of. 9, libro 5, 1576, s.f.

Estas puertas eran de madera de pino de la sierra de Segura y de nogal¹³, siendo la madera de castaño y roble, procedente de sierras cercanas, la más empleada en el caserío sevillano de siglo XVI (Núñez Roldán, 2004: 40). Es destacable esta mención en las memorias de obra de puertas con armas, ya que, con toda seguridad, hace referencia a la heráldica de la familia Alcázar y al señorío de la Palma. Quizá la puerta estuvo dividida en secciones donde se fueron insertando los escudos en relieve, destacando así tanto la puerta como la dependencia.

Volviendo al detalle de las vidrieras, esta estancia de la casa de los Alcázar puede que se inspirara y guardara cierta similitud con la Sala de las Vidrieras de la Casa de Pilatos, que ya en 1539 existía y que se decoró con pinturas al fresco (Lleó Cañal, 2017: 66). Es probable que, al igual que sucede en las catedrales, estas habitaciones con cerramientos de vidrio conformaran sugestivos interiores, por la exquisita iluminación que otorgan las vidrieras coloreadas. Aunque no del todo transparente, el vidrio en las ventanas contribuía a enmarcar fragmentos de paisaje, a menudo relevantes para el propietario de la morada, como si fueran parte del mobiliario. Asimismo, Plinio el Viejo y Vitruvio recalcaron la oportunidad que ofrecían las villas señoriales suburbanas o rurales, abriendo amplias ventanas sobre vistas paisajísticas, que jugaban con el resto de la decoración mediante efectos escenográficos (Dell'Acqua, 2003: 6). Dicha práctica, heredera de la tradición medieval, parece continuar, al menos en estas dos residencias sevillanas, ya que, durante el Renacimiento, la luz y el color como agentes simbólicos desaparecen para dar paso a la luz diáfana.

Gracias al arraigo de la tradición gótica en la península ibérica, con la influencia y la labor de maestros flamencos, al menos durante las primeras décadas del siglo XVI, ocasionó que la vidriera alcanzara un gran desarrollo, especialmente en los edificios religiosos (Nieto Alcaide, 1970: 9-11). Con toda seguridad, esta debió ser una de las estancias más hermosas de la casa de morada de los Alcázar por el uso de vidrieras y es que este material siempre se ha considerado especial, de una belleza particular «simile ad acqua solidificata da modellare a piacimento, caratterizzato da una fragile pregevolezza, frutto di tecniche raffinate non comun» (Dell'Acqua, 2003: 5). Se ha empleado para embellecer obras arquitectónicas desde la Antigüedad, como el friso de vidrio y alabastro en el *Palazzo di Tyrins*, en el Peloponeso, y en muros, columnas y pavimentos del antiguo Egipto. El origen de la difusión del vidrio en arquitectura, en ventanas y revestimientos, viene de la mano de la invención del soplado, que data en la mitad del siglo I a.C., incorporándose primero en arquitecturas públicas para

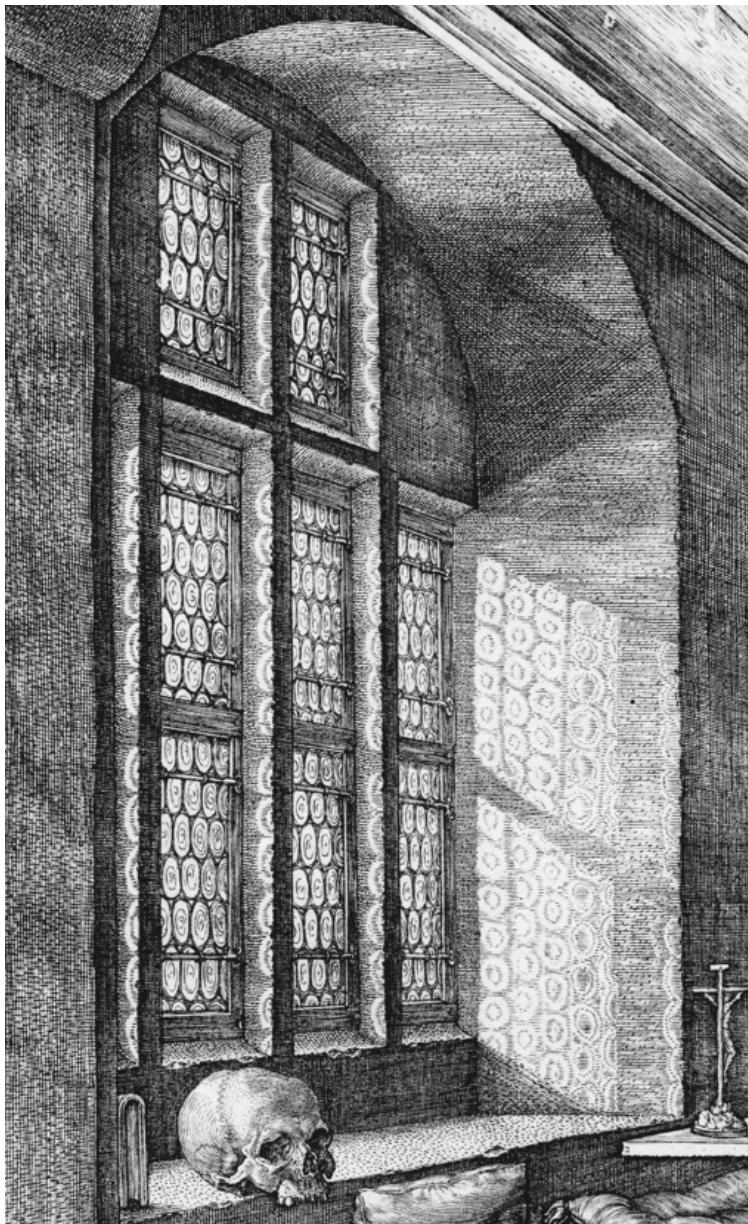
¹³ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17649, of. 9, libro 5, 1576, s.f.

después introducirse en la edilicia residencial privada en época de Augusto (63-14 a.C.) (De ll'Acqua, 2003: 5-6).

Figura.4.

Ilustración donde observamos un ventanal con paneles vidriados. Detalle de *San Girolamo nello studio* de Alberto Durero, 1514

Fuente: Wikipedia, enciclopedia libre, https://it.wikipedia.org/wiki/San_Girolamo_nella_cella



La obra de albañilería del año 1564 se centró en atender la zona de cocina, intervención encargada por don Pedro del Alcázar, señor de la villa de la Palma, veinticuatro de Sevilla

y tesorero de la Casa de la Moneda. El documento señala que las casas principales de los Alcázar contaban con cocina baja con chimenea, azotea superior y patio aledaño¹⁴, al especificar el memorial esta ubicación en el piso bajo, la morada dispuso de cocina alta y baja. En las casas sevillanas del siglo XVI era común encontrar cocinas en la planta superior por el carácter doble de la casa unifamiliar de dos plantas, destinando la baja para el verano y la zona alta para invierno (Miura Andrades y Collantes de Terán Sánchez, 2021: 152). Las zonas de servicio contaban con despensa, cocina, patio de servicio y corral, este último con árboles frutales, huertos, albercas y palomares y se ubicaban generalmente a un lado del patio principal, alejadas de la entrada principal (Núñez González, 2021: 143). En una crujía contigua a este y mediante un portal como pieza intermedia, solían emplazarse las cocinas, en ocasiones con despensa o alhacena, chimeneas con campana, patio y uno o dos corrales que otorgan luz y ventilación, pozo o pila para disponer de agua y escaleras que accedían a la azotea.

De la configuración expuesta sabemos que, además del patio y la proximidad con la huerta, la cocina de la casa principal de morada de los Alcázar contó con una chimenea inserta en la pared que lindaba con la huerta, ornamentada con «alquitrave y cornisa de la mejor gracia» y «arrimado a la pared donde a de ir el fuego, en todo el ancho de la chimenea le haga vna çitara de medio ladrillo», además de abrir dos ventanas «para lumbre¹⁵». En las Ordenanzas de 1527, podemos encontrar cómo deben ejecutar los maestros albañiles las chimeneas, «dándole su razón y seno y cuello y garganta convenientes, y hacer sus molduras así entre el seno como en la cabeza y el cuello y la sepa encadenar y sepa labrar tabiques¹⁶». La apertura de dos ventanas nos traslada a los libros III y IV de Sebastiano Serlio y vemos que «según la opinión de muchos», siempre deben hacerse las chimeneas entre dos ventanas, estableciendo un símil con el rostro humano: «las ventanas son los ojos por do entra la luz, y la chimenea, las narizes por las cuales se expide el humo» (Serlio, 1563: fol. XXXIIIV). Esta intervención atiende a la necesaria ventilación que debía tener esta pieza al instalarse chimeneas y ello se consigue con ventanas y la colocación de campanas de extracción. Además, en el año 1564 el espacio de la cocina se dividió en dos secciones con unas planchas de madera para separar la cocina del tinelo, que, atendiendo a la defini-

¹⁴ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17578, of. 9, libro 2, 1564, s.f.

¹⁵ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17578, of. 9, libro 2, 1564, sf.

¹⁶ Ordenanças de Seuilla: recopilacion de las ordenanças de la muy noble [et] muy leal cibdad de Seuilla de todas las leyes [et] ordenamientos antiguos [et] modernos cartas [et] p[ro]lusiones reales, fol. 150r.

ción que recoge García Salinero, fue una habitación exclusivamente para comer, propia de las casas de los grandes señores¹⁷.

Finalizando con la configuración de esta zona de servicio, sabemos que sobre la cocina se desplegaba una azotea. Las azoteas y los tejados a un agua eran el tipo de cubierta más usual del caserío sevillano, con más de una azotea por vivienda, rodeada de pretilles generalmente ornados con alizares procedentes de los talleres de Triana, a las cuales se accedía mediante escaleras adufas (Núñez González, 2021: 155).

Esta morada contó, como se aludió anteriormente, con agua de pie procedente de los Caños de Carmona. En Sevilla, los Caños de Carmona eran uno de los cinco puntos de la red de abastecimiento de agua en Sevilla, entre ellos estaba el propio río Guadalquivir y manantiales, la canalización de la Fuente del Arzobispo, los pozos y fuentes (privados y públicos) y la captación de lluvia (Núñez González, 2018: 400). Pozos y pilares suministraban agua por iniciativa del Cabildo o por otras instituciones, así, quienes podían costear las instalaciones, disfrutaban de agua corriente o «de pie». El agua era propiedad de la Corona, la cual concedía merced de agua de pie a particulares e instituciones desde el año 1395. Desde entonces, la demanda iba en aumento, lo que exigía acometer una serie de obras de infraestructura hidráulica (Fernández Chaves, 2012: 325). Además, las mercedes y donaciones de agua se reciben en un momento activo de la carrera política de los nobles, siendo los representantes de la oligarquía sevillana.

Luis de Peraza afirma que de los veinte pilares públicos que dispensaban agua en Sevilla, «el vigésimo pilar es de Francisco del Alcázar, en la calle que va de San Pedro a San Juan» (Peraza, 1535: 127). Parece ser que, en las fachadas de las grandes residencias, se construían pilares de los que manaba agua y Luis de Peraza en 1535 indicó que la mayoría de las fuentes de la ciudad eran privadas (Peraza, 1535: 336). Por otro lado, en el interior de las residencias, pilas o fuentes, aljibes y pozos se distribuían por la casapuerta, patios, patinicos, jardines, huertas y corrales (Núñez González, 2021: 169). Las fuentes o pilas solían encontrarse en los jardines y patios, con taza octogonal y ricamente ornamentadas con mármol y alizares de colores procedentes de los talleres de Triana y los pozos se ubicaban tanto en la casapuerta, como en corrales y huertas. Todos estos se dotaban de agua a través de cañerías, caños o ca-

¹⁷ Tinelo: (Aqr.) Refectorio. «Tinelo. Lugar o aposento donde la familia de un señor se sienta a comer; es nombre alemán, de tine, que vale lo mismo que mesa» (García Salinero, 1968: 224).

nales, de cerámica o de plomo, combinándose a veces ambos materiales (Navarro Palazón, Jiménez Castillo y Garrido Carretero, 2015: 357).

Tanto las descripciones aportadas como la documentación hallada mencionan la existencia de huerta en la casa de morada de los Alcázar (Herrera García, 1981: 106) pero no de jardín¹⁸. Teodoro Falcón afirma que es en el jardín donde verdaderamente se aprecia la renovación del Renacimiento (Falcón Márquez, 2003: 25). Andrea Navagero tras su visita a Sevilla en 1526, menciona algunos palacios con jardines en su interior¹⁹. Pocos años después el historiador Luis de Peraza dedica en su *Historia de Sevilla* el capítulo IX «de las innumerables casas mui grandes y mui ricamente labradas que hay en la magnificentísima cibdad Sevilla y de la frescura del agua y huerta que en cada una dellas hay, y de otras infinitas huertas que hay dentro de el cerco de los muros». Atendiendo a la terminología, durante siglo XVI, huerta y jardín suelen emplearse como sinónimos o, incluso, las casas pueden contener ambos. Concretamente, la huerta aún desprende aires del pasado medieval islámico y el jardín nos traslada a las villas italianas, percibido como zona de descanso, ornamentado con esculturas de mármol, donde brotarían mirtos y arrayanes cuidadosamente tratados para acentuar la simetría del espacio (Lleó Cañal, 2017: 113).

Una de las huertas más relevantes con las que contó Sevilla, además de las del Alcázar, fueron las del desaparecido palacio de don Hernando Colón en la Puerta de Goles. Esta residencia se construyó a modo de antigua *domus* y villa suburbana, eligiendo cuidadosamente el lugar sobre un muladar (lo que exigía someter el terreno y la Naturaleza en su propio favor) con vistas al monasterio de la Cartuja y las colinas de la Algaba (Lleó Cañal, 1979: 97). En la huerta de la casa-palacio de Hernando Colón, según Juan de Mal Lara, hubo más de cinco mil árboles que incluían naranjos, limoneros y cipreses, además de especies exóticas traídas de las Indias por el propio don Hernando. Asimismo, señala la índole de retiro humanista de la residencia «esperábase hacer allí un verdadero Monte Parnaso así por la frescura de la huerta como por la casa y multitud de libros» (Mal Lara, 1992: 92; Lleó Cañal, 1979: 99-100).

¹⁸ AHPS, Sección Protocolos, leg. 17580, oficio 9, libro 3, 1564, s.f.;

¹⁹ «hay, sin embargo, algunos palacios que no los he visto mejores ni más bellos en toda España, dentro de sus muros muchos jardines y solares» (García Mercadal, 1952: 265).

Figura 5.

Huerta de Hernando Colón frente al monasterio de las Cuevas (26),
detalle del plano de Ambrogio Brambilla, 1585

Fuente: Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España, <https://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000155669>



4. CONCLUSIONES

Como se ha podido comprobar, las obras de albañilería de 1564 y las de carpintería de 1576 brindan una valiosa información sobre las casas principales de morada de una familia tan significativa para Sevilla como fue la de los Alcázar. Los memoriales conservados permiten confirmar zonas y dependencias domésticas como patios, portales, recámara y huerta, además de ofrecer otras como patio principal, sala de vidriera, cocina baja, tinelo o «patinico». Además, la mención de la sala de vidrieras revela cómo las grandes residencias, en este caso, la Casa de Pilatos, fueron referentes arquitectónicos y decorativos para otras, cuyos propietarios fueron conocedores tanto del aspecto constructivo como ornamental de dichas moradas.

La documentación notarial presentada constituye una aportación novedosa e inédita hasta ahora, contribuyendo y ampliando el estudio del caserío sevillano del siglo XVI, rescatando aquellas residencias desaparecidas y de las que nada queda, o sumamente transformadas y poco estudiadas. Asimismo, las memorias de obra corroboran la confi-

guración de las casas principales del siglo XVI, compuestas por: casapuerta con soberano, palacios, portales, patios con corredores, salas, recámaras y cámaras, entresuelos, «quadradas», pasillos y tránsitos, cocina baja y alta, despensa, corral (separado en ocasiones por puertas) y azotea, entre otros espacios.

5. BIBLIOGRAFÍA

CÁMARA MUÑOZ, Alicia (1987): «Pasadizos del Siglo de Oro: la arquitectura del símbolo», *Revista de Occidente*, 73, pp. 97-108.

CARTAYA BAÑOS, Juan (2015): «La nobleza en el reino de Sevilla: pautas e instrumentos para su estudio en las edades media y moderna», en *Actas XI Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII–XVIII)*, pp. 21–42.

CARTAYA BAÑOS, Juan (2021): *La nobleza de las letras: Don Diego Ortiz de Zúñiga, un historiador en la Sevilla del Seiscientos*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio y CORTÉS JOSÉ, Juan (1993): *Diccionario histórico de las calles de Sevilla. Tomo I*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio (2017): «La casapuerta en la vivienda sevillana en la transición de la Edad Media a la Moderna», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 45, pp. 171–182.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio (2021): «La construcción de la urbe: Sevilla medieval», en José M. Feria Toribio, Gonzalo Acosta Bono y Fernando Olmedo Granados (coords.), *Sevilla: historia de su forma urbana: dos mil años de una ciudad excepcional*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 72-111.

DELL'ACQUA, Francesca (2003): *Illuminando colorat. La vetrata tra l'età tardo imperiale e l'alto Medioevo: le fonti, l'archeologia*, Spoleto, Fondazione Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1991): *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Granada: Universidad de Granada.

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro (2003): *El palacio de las Dueñas y las casas-palacio sevillanas del siglo XVI*, Sevilla, Fundación Aparejadores.

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro (2012): *Casas sevillanas desde la Edad Media hasta el Barroco*, Sevilla, Maratania.

FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco (2012a): «El papel de los nobles y conversos en la difusión del agua de pie en la Sevilla del siglo XV», en María Isabel del Val Valdivieso y José Antonio Bonachía Hernando (eds.), *Agua y sociedad en la Edad Media hispana*, Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 323–358.

- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco (2012b): *Política y administración del abastecimiento de agua en Sevilla durante la Edad Moderna*, Sevilla: Diputación de Sevilla.
- GARCÍA MERCADAL, José (1952): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar.
- GARCÍA SALINERO, Francisco (1968): *Léxico de alarifes de los siglos de oro*, Madrid, Real Academia Española.
- GARCÍA VÁZQUEZ, Carmen y LOREN MÉNDEZ, María Luisa (2017): *Escritos de Víctor Pérez Escalonado: sinuosidades de un itinerario nunca interrumpido*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- GIL, Juan (2001): *Los conversos y la Inquisición sevillana. Tomo III*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ, Julio y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (1998): *Repartimiento de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- HERRERA GARCÍA, Antonio (1981): «La riqueza de algunos descendientes de conversos: los mayorazgos fundados por el sevillano Francisco de Alcázar (siglo XVI)», *Sefarad*, 41/1, pp. 95–110.
- LLEÓ CAÑAL, Vicente (1979): *Nueva Roma: mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- LLEÓ CAÑAL, Vicente (2016): *El Palacio de las Dueñas*, Girona, Atalanta.
- LLEÓ CAÑAL, Vicente (2017): *La casa de Pilatos: biografía de un palacio sevillano*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa (2017): «La vida en un palacio: imágenes y datos sobre espacios masculinos y femeninos en el siglo XVI», en Margarita Birriel Salcedo (coord.), *Las casas en la Edad Moderna*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, pp. 125–154.
- MAL LARA, Juan de (1992): *Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey D. Felipe II: (con una breve descripción de la ciudad y su tierra)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.
- MIURA ANDRADES, José María y Antonio COLLANTES DE TERÁN (2021): «La ciudad que todo lo acoge. De la capital de la Frontera a cabeza de un imperio» en José M. Feria Toribio, Gonzalo Acosta Bono y Fernando Olmedo Granados (coords.), *Sevilla: historia de su forma urbana: dos mil años de una ciudad excepcional*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 118–177.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel (2024): «Fortuna / desfortuna de los conversos sevillanos ante el establecimiento de la Inquisición: dinámica histórica y casuística varia», *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 25, pp. 37–97.
- MORELL PEGUERO, Blanca (1986): *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.

NAVARRO PALAZÓN, Julio, JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro y GARRIDO CARRETERO, Francisco (2015): «Forma y función de la casa-patio andalusí: analogías y diferencias entre Murcia y Siyâsa (ss. X—XIII)», en Encarna Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (eds.), *La casa medieval en la Península Ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 337—394.

NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel (1970): *La vidriera del Renacimiento en España*, Madrid, Instituto Diego Velázquez.

NÚÑEZ GONZÁLEZ, María (2017): *Casas, corrales, mesones y tiendas en la Sevilla del siglo XVI. Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

NÚÑEZ GONZÁLEZ, María (2018): «El agua en la casa sevillana del siglo XVI. Abastecimiento, almacén y saneamientos domésticos», en Rafael Rubio Rivera, Juan Passini y Ricardo Izquierdo Benito (eds.), *El agua en Toledo y su entorno: Épocas romana y medieval*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 399—415.

NÚÑEZ GONZÁLEZ, María (2021): *Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes en la Sevilla del siglo XVI: casas, corrales, mesones y tiendas*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

NÚÑEZ GONZÁLEZ, María (2022): *Vocabulario arquitectónico ilustrado: la casa sevillana del siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada.

NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (2004): *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*, Madrid, Sílex.

ORDENANÇAS DE SEVILLA (s.f.): *Recopilación de las ordenanças de la muy noble y muy leal cibdad de Seuilla de todas las leyes y ordenamientos antiguos y modernos cartas y provisiones reales*.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego y ESPINOSA Y CARZEL, Antonio María (1988): *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía*, Sevilla, Guadalquivir.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (1929): *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla*. Notas de Juan Pérez de Guzmán y San Juan, Madrid, Imprenta de Ciudad Lineal.

PAULINO MONTERO, Elena (2022): «La configuración de la arquitectura áulica en Castilla a finales del siglo XV: La casa del cordón», *Lexicon: Storie e Architettura in Sicilia*, 2, 195-204.

PÉREZ, Béatrice (2007): *Inquisition, pouvoir, société: la province de Séville et ses judéoconvers sous les Rois Catholiques*, Paris, Honoré Champion.

PÉREZ, Beatrice (2015): «Palacio donde morar. Heredad donde holgar. Speculation immobiliere et constitution de fief nobiliaire. Inquisition et noblesse andalouse», *Historia y genealogía*, 5, pp. 25—39.

PÉREZ, Béatrice (2016): *Les marchands de Seville: une société "inquiète" (XVe-XVIe siècles)*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne.

PÉREZ, Beatrice (2018): «Juegos y desafíos de las redes mercantiles. Conversos, burgaleses y genoveses en los primeros tiempos americanos», en Juan José Iglesias Rodríguez, Jaime J. García Bernal y José Manuel Díaz Blanco (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno: ciudades y redes*, Madrid, Sílex, pp. 303—342.

PERAZA, Luis de (s.f.): *Historia de Sevilla*. Disponible en: <https://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000141407>

PIKE, Ruth (1978): *Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Ariel.

SÁNCHEZ SAUS, Rafael (1986): «Los orígenes sociales de la aristocracia sevillana del siglo XV», *En la España medieval*, 9, pp. 1138—1139.

SÁNCHEZ SAUS, Rafael (1989): *Caballería y linaje en la Sevilla medieval: estudio genealógico y social*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.

SERLIO, Sebastiano (1563): *Tercero y quarto libro de Architectura de Sebastian Serlio Boloñes*, Toledo, En casa de Ioan de Ayala.

VALLECILLO LÓPEZ, Carmen (2025): «El desaparecido pasaje entre la Casa de Pilatos de Sevilla y la parroquia de San Esteban: su ejecución en 1565», *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 31, pp. 19-38.